



S.E. 28/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 28/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:46 horas del día 09 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 28/2024, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal- Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el Lic. Carlos Alberto Torres Berumen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Magda Elena Cortes Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; Lic. Claudia Urita Reyes, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la **ampliación del contrato AD087/2024**, relativo al servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua, celebrado el día 20 de febrero del 2024, entre el Municipio de Chihuahua, y la persona física **MANUEL ABAD JABALERA REYES**.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
AD087/2024	\$2,620,000.00 (dos millones seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$786,000.00 (setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	30%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD087/2024, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 084/2024.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación del servicio de certificación ISO/IEC 27001:2022, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$264,132.00 (doscientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 085/2024.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracciones I y XII de la "Ley", respectivamente, conforme a lo siguiente:

- I. Contratación de salón para evento denominado entrega de cheque simbólico del programa de becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad, por un monto de \$294,577.36 (doscientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.).
- II. Contratación de sonido para evento denominado entrega de cheque simbólico del programa de becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad, por un monto de \$98,600.00 (noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).



- III. Adquisición de termos para evento denominado entrega de cheque simbólico del programa de becas para el desarrollo humano de personas con discapacidad, por un monto de \$39,150.00 (treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

ASUNTO GENERAL II:

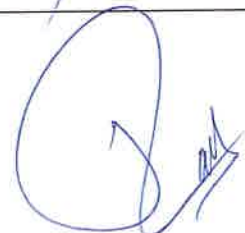
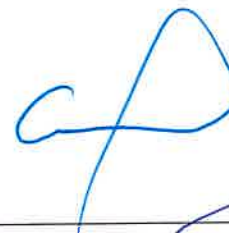
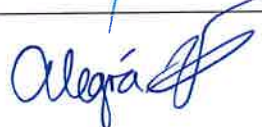
Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Subdirección de Recursos Humanos, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- I. Contratación de salón y servicios varios para festejo del día de las secretarías para colaboradores de las dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del municipio, por un monto de \$129,966.40 (ciento veintinueve mil novecientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)
- II. Adquisición de bienes varios para festejo del día de las secretarías para colaboradores de las dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del municipio, por un monto de \$156,482.84 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 84/100 M.N.)

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:06 horas, del día 09 de julio del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 28/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Eduardo Heredia Barranca	Vocal	Lic. Carlos Alberto Torres Berumen	



Subdirector de Recursos Materiales y Servicios		Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Magda Elena Cortes Hernández Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Claudia Urita Reyes Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Javier Armando Mejía Jacobo Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 28/2024 CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024.
-----FIN DE ACTA-----